

Mes del ORGULLO

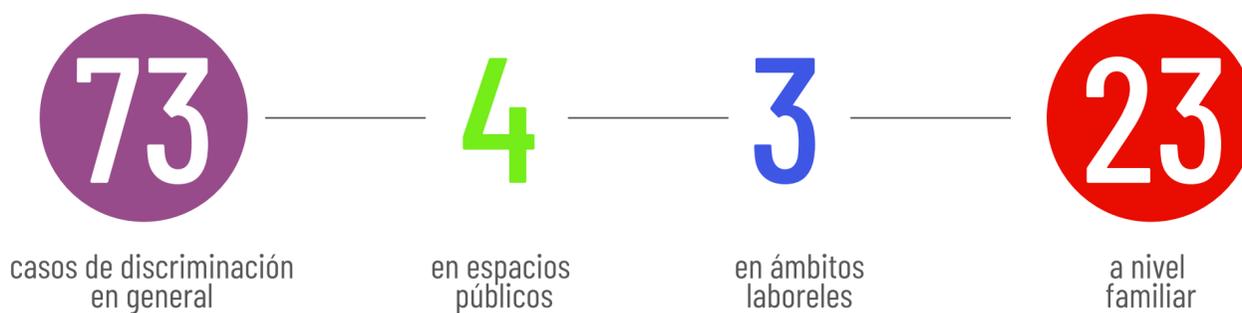


Hoy en día en Paraguay se siguen vulnerando los derechos de las personas LGBTQ+, dentro del Centro de Consejería y Denuncias se recibieron 32 denuncias por discriminación por identidad de género en el periodo 2021 - 2022.

A nivel internacional el mes de junio es considerado el mes del orgullo, el origen de esta reivindicación se da por la conmemoración de los disturbios de Stonewall en 1969 en la ciudad de Nueva York.

En Paraguay mucho antes ya inicia una lucha por los derechos de la comunidad LGBTQ+ con "La carta de un amoral" publicada el 30 de septiembre de 1959 tras el asesinato de Bernardo Aranda y la persecución de personas de la comunidad LGBTQ+ en la época de la dictadura.

Hoy en día en Paraguay se siguen vulnerando los derechos de las personas LGBTQ+, dentro del Centro de Consejería y Denuncias se recibieron 32 denuncias por discriminación por identidad de género en el periodo 2021 - 2022. Y el servicio de atención Rohendu (servicio de atención telefónica de Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas, funciona desde el año 2013. Este servicio es para lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersexuales (LGBTI), sus familiares y amistades, y todas las personas que deseen) **registró 73 casos de discriminación en general, 4 en espacios públicos, 3 en ámbitos laborales y 23 a nivel familiar.**



En los inicios del VIH se estigmatizó de manera puntual a los hombres gay, ya que se denominaba “el cáncer rosa” o el “cáncer gay”, a diferencia de otros virus que se dan en la sociedad el VIH ha incluido una dimensión moral por ser de transmisión sexual donde se enfatiza la sexualidad de las personas. Otro hito importante dentro de la historia es que hasta 1990 la homosexualidad era considerada una enfermedad, la OMS el 17 de mayo de 1990 destacó en consenso que la homosexualidad es una variación natural de la sexualidad y no se puede, ni se debe considerar una condición patológica.

Si bien dentro de todos estos años de reivindicaciones y luchas hubo avances, aún queda mucho por hacer, en Paraguay no se cuenta con ninguna ley contra toda forma de discriminación más allá del Art. 46 de la Constitución Nacional *“Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien. Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios”*.

Además, a nivel país no se cuentan con datos sobre la comunidad LGBTQ+, en el CENSO 2022 no se incluyeron preguntas sobre la orientación sexual ni sobre la expresión e identidad de género, al no figurar en los datos se invisibiliza a la comunidad permitiendo la discriminación y violencia de los derechos hacia el colectivo.

Según datos de la OPS pocos sistemas sanitarios tienen en cuenta la orientación sexual además de contar con poco personal capacitado para comprender y abordar las necesidades de la comunidad LGBTQ+, esto hace que las personas LGBTQ+ tengan tratos y atención deficiente donde atraviesan el estigma y la discriminación que la aleja del sistema de salud.

El repeler el sistema de salud evita que las personas accedan a la atención necesaria y también a poder prevenir las ITS, erradicar esta situación es una tarea de todos y todas, porque no es necesario ser la causa para defender la causa, los derechos humanos deben ser aplicables a todas las personas por igual por el simple hecho de ser personas.



Se insta a denunciar estas violaciones a los derechos humanos hacia las personas de la comunidad LGBTQ+ y que viven con VIH, para ello el Centro de Consejería y Denuncias de VIH/Sida y Derechos Humanos cuenta con medios habilitados para el efecto: la línea de WhatsApp que es el 0985 649 119 o la línea gratuita habilitada desde Tigo *3535.

Al mismo tiempo, se atiende de forma confidencial en el local ubicado en México 732 casi Herrera. La ONG también cuenta con todas las redes sociales y la página web: www.denuncias-vih.org.py. El servicio es gratuito y confidencial.

Igualmente, contás con Rohendu, en la línea gratuita 0800 110108 a la que podés llamar desde cualquier línea baja o alta. El celular 0981 110 108, a través del cual se reciben mensajes y llamadas es atendida por un equipo de profesionales en psicología y está habilitada de lunes a viernes entre las 13:00 y las 20:00 horas.

Bibliografía



Constitución Nacional del Paraguay.

Informe Interno del Centro de Consejería y Denuncias compilado del año 2021 – 2022.

CODEHUPY. Informe de Derechos Humanos Paraguay 2022.
Asunción, Paraguay.

OPS. Noticias. Avances y desafíos de la situación de las personas LGBT a 15 años de que la homosexualidad dejó de ser considerada una enfermedad. Mayo, 2015.

<https://www.paho.org/es/noticias/15-5-2015-avances-desafios-situacion-personas-lgbt-15-anos-que-homosexualidad-dejo-ser>

Boletín UNAM 442. Dirección General de Comunicación Social. VIH, Un Virus Cargado De Estigmas. Mayo, 2021.

<http://200.0.183.216/revista/index.php/pep/article/view/385/206>